



010
BOP 1093
24.5.99

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia, el expediente de nuestro registro N° 018/99 caratulado: "s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CARRERA DE PROFESIONALIZACION DE AUXILIARES DE ENFERMERIA", el que se iniciara con motivo de una presentación realizada por la Sra. Susana GIRAZOLES mediante la cual plantea una serie de supuestas irregularidades que se darían en la Escuela de Salud Pública, las cuales se limita a describir en forma sucinta.

Recepcionada la denuncia se efectuó requerimiento al Sr. Ministro de Salud y Acción Social por Nota F.E. N° 153/99 (fs. 2), el que fue respondido a través de la Nota N° 584/99 LETRA: MSYAS (fs. 3/5), encontrándome en condiciones de emitir opinión respecto del asunto objeto de investigación.

En tal sentido debo señalar que las explicaciones brindadas a través de la citada respuesta resultan satisfactorias, evacuándose mediante la misma cada uno de los planteos efectuados por la denunciante, en forma clara y concreta.

Por tal motivo en mi opinión corresponde desestimar la presentación efectuada por la Sra. Susana GIRAZOLES.

Sin perjuicio de ello, entiendo pertinente exhortar a las autoridades de Salud a efectos que arbitren las medidas necesarias con el objeto de que: a) En adelante la renuncia de quien detente el cargo de Directora de la Escuela de Salud Pública no ocasione la suspensión de actividades, procurando la regularidad del ciclo lectivo; b) No se reiteren situaciones como las acaecidas con el libro de temas, a la que se hace referencia en el punto 2) de la Nota N° 584/99 LETRA: MSYAS.

A efectos de materializar la conclusión a la que he arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente deberá notificarse al Sr. Ministro de Salud y Acción Social y a la denunciante.-

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 010 /99.-

Ushuaia, 5 MAY 1999


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCCAS
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur